



ADMINISTRACIÓN LOCAL

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE SORIA

EXTRACTO del acuerdo de junta de gobierno de 26 de septiembre de 2017, por el que se convocan subvenciones para la implantación, mejora o adecuación de infraestructuras turísticas.

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<http://www.pap.minhap.gob.es/bdnstrans/index>):

Primero. Beneficiarios: Todos los municipios de la provincia de Soria menores de 20.000 habitantes.

Segundo. Objeto: El fomento de actividades destinadas a la implantación, mejora o adecuación de infraestructuras turísticas en municipios menores de 20.000 habitantes de la provincia de Soria.

Tercero. Bases reguladoras:

Ordenanza general reguladora de la concesión de subvenciones por la Diputación de Soria (BOP nº 147 de 23 de diciembre de 2009).

[http://www.dipsoria.es/sites/dipsoria/files/public/paginas/archivos/ordenanza_reguladora_de_la_concesion_de_subvenciones.pdf](http://www.dipsoria.es/sites/dipsoria/files/public/paginas/archivos/ordenanza_general_reguladora_de_la_concesion_de_subvenciones.pdf)

Cuarto. Cuantía:

La Corporación Provincial destinará la asignación de 500.000 €. El porcentaje máximo de la ayuda no podrá superar el 50 % de los gastos elegibles justificados con una cantidad máxima absoluta de 75.000 € por beneficiario.

Quinta. Plazo de presentación de solicitudes:

El plazo de presentación de solicitudes se establece desde el día siguiente de su publicación en el *Boletín Oficial de la Provincia* y finalizará en el plazo de 40 días hábiles.

Sexto. Otros datos:

Los anexos y demás documentación correspondiente a la presente convocatoria estarán a disposición de los interesados en la página web de la Diputación provincial de Soria.

<http://www.dipsoria.es/ayuntamientos/ayudas-y-subvenciones>

Soria, 29 de septiembre de 2017.– El Presidente, Luis Rey de Las Heras.

2048

BOPSO-114-09102017